

D.J. (606)

SANTIAGO, 22 JUL 2019

RESOLUCION N° 02298 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 167 de 2019,

CONSIDERANDO:

1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universidad Nacional de Moquegua - Perú, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.

2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorízase a la alumna de la Carrera de Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, doña **YISLAYNE ALONDRA VALENZUELA CARRASCO**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a realizar intercambio estudiantil en la Universidad Nacional de Moquegua - Perú, en el período comprendido entre los meses de agosto a diciembre de 2019, en calidad de Becaria de la Beca Alianza del Pacífico 2019.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo del Director de la Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, señor Luis Carrasco Garrido.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Moquegua - Perú, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Alianza del Pacífico 2019.

Durante su permanencia como alumna de intercambio en la Universidad Nacional de Moquegua - Perú, la estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumna regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese

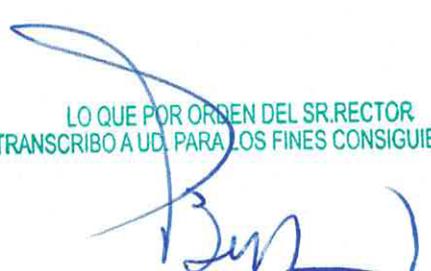


DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Interesada

PCT/jgcf


LUIS PINTO-PAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA